



20182000257871

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20182000257871**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2018

Doctor

CARLOS TORRES BECERRA

Subdirector Manejó de Emergencias y Desastres.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Diagonal 47 No 77 A 09 Interior 11 Bodega San Cayetano

Tel: 429 74 14 – 429 28 00

Bogotá D.C.

Asunto: Alcance a solicitud de modificación del Convenio 325/2018 y plan de acción.

Referencia: Radicado UAESP No [20187000443842](#) del 11 de diciembre 2018.

De la manera más atenta y de conformidad con lo establecidas en el clausulado del Convenio No. 325 del 2018, suscrito entre el IDIGER y la UAESP, cuyo objeto es “Aunar recursos económicos, técnicos y administrativos para realizar la gestión integral del riesgo generado por las llantas en desuso, abandonadas por generador desconocido en el Distrito Capital”, se estableció como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2018 o hasta agotar recursos, y en el ítem “5 PRESUPUESTO”, se detalla el presupuesto del convenio. Dentro de la ejecución del convenio se hace necesario modificar el ITEM 2 profesional de apoyo a la supervisión en cuanto al tiempo y al valor de los honorarios y el ITEM 3 servicios de recolección, cargue, transporte, almacenamiento temporal, acondicionamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valoración de llantas en desuso abandonadas en el Distrito Capital; por lo cual se solicita modificar el valor. Estas modificaciones se justifican teniendo en cuenta que, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mencionado convenio, la UAESP debió realizar las gestiones necesarias en caminadas a la expedición del Acuerdo No 04 de 2018 por parte del Consejo Directivo de la entidad con la finalidad de incorporar los recursos provenientes del IDIGER y adelantar los contratos de prestación de servicios con cargo a dicho convenio.

De acuerdo con lo anterior, el numeral “5 PRESUPUESTO” del Convenio, quedaría de la siguiente manera:

Avenida Caracas No. 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Linea 195





20182000257871

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20182000257871**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2018

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 325 DEL 2018, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP.

OBJETO: AUNAR RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO GENERADO POR LAS LLANTAS EN DESUSO, ABANDONADAS EN EL DISTRITO CAPITAL

PRESUPUESTO						
ITEM	PROFESIONAL	CANTIDAD	HONORARIOS	DEDICACIÓN	TIEMPO (Meses)	VALOR TOTAL
1	Vigilancia técnica y jurídica	3	\$ 8.000.000	35%	2	\$ 16.800.000
2	Profesional de Apoyo a la supervisión	1	\$ 3.900.000	100%	1	\$ 2.340.000

UAESP	IDIGER
Especie	Economico
x	
	x

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Servicios de recolección, cargue, transporte, almacenamiento temporal, acondicionamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valoración de llantas en desuso abandonadas en el distrito Capital	1	\$ 237.660.000	\$ 237.660.000

	x
--	---

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	DISPONIBILIDAD	TIEMPO (Meses)	VALOR TOTAL
4	Instalaciones (Oficina)	1	\$ 500.000	50%	2	\$ 500.000
5	Otros costos directos (Equipos de cómputo, equipos de comunicaciones: voz, datos, papelería, fotocopias, sistemas de gestión documental).	1	\$ 1.500.000	100%	2	\$ 3.000.000

UAESP	IDIGER
X	
x	

Es de anotar, que el cambio relacionado en el cuadro anterior se ajustó en el plan de acción el cuál se adjunta al presente oficio.

Atentamente,

YANLÍCER PÉREZ HERNÁNDEZ

Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza

Anexo: Plan de Acción convenio 325/2018.

Elaboró: Claudia Jaramillo – Contratista

Revisó: Luz Helena Gómez- Contratista

Aprobó Yanlícer Pérez Hernández - subdirector RBL

Avenida Caracas No. 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Linea 195

